

ACUERDO N° 28 - DRH.- En la Ciudad de San Luis, a ONCE días del mes de FEBRERO de Dos Mil Diecinueve, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia MARTHA RAQUEL CORVALÁN, LILIA ANA NOVILLO y CARLOS ALBERTO COBO.

ACORDARON I) COMISIONAR al Dr. **CARLOS ALBERTO COBO**, Ministro del Superior Tribunal de Justicia, para su asistencia a la “Reunión de Comisión Directiva de JU.FE.JUS” y “Reunión con miembros del S.T.J. de la C.A.B.A.”.

Este evento se llevará a cabo en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 22/02/2019, extendiéndose la comisión desde las DIECINUEVE (19:00) HORAS del día 21/02 y hasta las VEINTICUATRO (24:00) HORAS del día 24/02/2019.

Por Dirección Contable se arbitrarán los medios para el cumplimiento de la presente medida, con reconocimiento de pasajes vía aéreo (Ac. 264/2011, 362/2011 y 639/2018).

La Coordinación General de Protocolo y Ceremonial se encuentra autorizada al diligenciamiento de lo ordenado.

II) COMISIONAR a la Dra. **GABRIELA OVIEDO-HELPENBERGER**, Secretaria de la Secretaría Judicial, para su asistencia a la “Reunión Académica del Programa de Capacitación y Entrenamiento en Función Judicial del FO.FE.C.MA”.

Esta convocatoria se llevará a cabo en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, extendiéndose la comisión desde las DIECINUEVE (19:00) HORAS del día 14/02 hasta las VEINTICUATRO (24:00) HORAS del día 16/02/2019.

Por Dirección Contable se arbitrarán los medios para el cumplimiento de la presente medida (Ac. 264/2011, 362/2011 y 639/2018).

La Coordinación General de Protocolo y Ceremonial se encuentra autorizada al diligenciamiento de lo ordenado.

DESIGNAR Subrogante a la Dra. **PAOLA SUSANA GIANNINI** como Secretaria Académica de la Escuela de Especialización para la Magistratura y la Función Judicial, desde el día 07/02 e inter dure su ausencia.

III) AFECTAR a la Sra. **ANDREA QUIROGA**, para que en su calidad de Secretaria de Ministro, asista al Dr. CARLOS ALBERTO COBO, para dar cumplimiento a la COMISIÓN ordenada, en la “Reunión de JU.FE.JUS”.

Dicha reunión se llevará a cabo en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, extendiéndose la comisión desde las DIECINUEVE (19:00) HORAS del día 21/02 y hasta las VEINTICUATRO (24:00) HORAS del día 24/02/2019.

Por Dirección Contable se arbitrarán los medios para el cumplimiento de la presente medida, con reconocimiento de pasajes vía aéreo (Ac. 264/2011, 362/2011 y Ac. 639/2018).

La Coordinación General de Protocolo y Ceremonial se encuentra autorizada al diligenciamiento de lo ordenado.

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quien corresponda.